



## SANIDAD

# **CCOO, CSIT UNIÓN PROFESIONAL y UGT plantean su propuesta de permisos para la formación del personal del SERMAS**

Madrid, 25 de septiembre de 2023

**Las Áreas de Sanidad de los sindicatos CCOO, CSIT UNIÓN PROFESIONAL y UGT, presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, han registrado formalmente su propuesta conjunta para mejorar los permisos de formación de los más de 70.000 profesionales estatutarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, SERMAS.**

Las tres Organizaciones Sindicales insisten en la necesidad de actualizar el acuerdo de permisos de formación que rige para el personal estatutario del SERMAS y apelan al reiterado compromiso de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS, para que se incluya este punto en el orden del día de la próxima reunión ordinaria de Mesa Sectorial de Sanidad.

Los profesionales hacen un gran esfuerzo por formarse que repercute muy positivamente en la calidad de la asistencia que se presta a la ciudadanía, pero esta formación no tiene compensación suficiente. En algunos casos como en la modalidad asíncrona, no existe ninguna compensación de jornada y se deniega sistemáticamente. Por ello, **la propuesta presentada por CCOO, CSIT UNIÓN PROFESIONAL y UGT se centra en alcanzar un marco general de criterios para una regulación de los permisos que permita a cada centro aplicarlo y garantizar así el equilibrio entre la planificación de la plantilla y el tiempo efectivo para sus actividades formativas.**

Dado que la formación es el pilar fundamental del desarrollo profesional y de la asistencia sanitaria, el personal al servicio de las instituciones sanitarias públicas de la Comunidad de Madrid demanda que la Consejería de Sanidad fomente e incentive su participación en las actividades formativas que les permitan estar al día de los conocimientos científico- técnicos, protocolos, guías, plataformas de gestión, normativas, etc., que están en continuocambio y evolución. Contar con equipos de profesionales bien formados requiere que las personas que componen esos equipos dispongan de permisos regulados que les permitan dedicar parte de su tiempo a la participación en acciones formativas.

La propuesta plantea diversos aspectos específicos, en función del tipo de formación, ya sea esta presencial u online (en directo o en diferido): formación continuada, formación continua para la Promoción Interna, formación para la obtención de títulos, grado superior y universitarios, así como la participación y asistencia a congresos. Los ejes fundamentales de la propuesta lo constituyen la dispensa horaria en función del tipo de actividad formativa, el establecimiento del proceso de trámite de solicitud del curso y del propio permiso retribuido, así como la creación de una Comisión Paritaria de Formación en cada centro de trabajo, cuyo objetivo principal será establecer criterios de selección, formas y plazos para realizar las solicitudes, negociar el plan de formación del centro atendiendo a la configuración de horarios y plantillas, entre otras.